

Gobierno del Estado de Tabasco**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-27000-19-1731-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1731

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,917.8
Muestra Auditada	24,917.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Tabasco, con ejecutores identificados denominados Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco y los Municipios de Comalcalco, Paraíso y Tacotalpa, que ascendieron a 24,917.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de recursos**

1. El Gobierno del estado de Tabasco, sus municipios y el Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco suscribieron con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Gobierno Federal, los convenios de colaboración específicos, así como los convenios modificatorios de los programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron, en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES
A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS
CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SÍ/NO)	Convenios modificatorios (SÍ/NO)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SÍ	SÍ
2	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	SÍ	NO
3	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	SÍ
4	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	SÍ	NO

FUENTE: Convenios de colaboración específicos y modificatorios, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2021, abrió a solicitud del Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros.

3. El Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Comalcalco, de Paraíso y de Tacotalpa, para el ejercicio fiscal 2021, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que no transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco recibió la totalidad de recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 por 24,917.8 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, a las instancias ejecutoras de los programas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SÍ/NO)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos transferidos	Importe total transferido
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (S155)	SÍ	NO	8,100.5	8,100.5	0.0	8,100.5
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012)	SÍ	NO	5,899.3	5,899.3	0.0	5,899.3
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010)	SÍ	NO	8,188.0	8,188.0	0.0	8,188.0
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010)	SÍ	NO	2,730.0	2,730.0	0.0	2,730.0
TOTAL			24,917.8	24,917.8	0.0	24,917.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de la Secretaría de Finanzas y del Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco 2021 y 2022.

*El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Cabe señalar que, para el caso de los Programas Presupuestarios del S155 y S010 al 31 de enero de 2022 y para el U012 y P010 al 28 de febrero de 2022, las cuentas bancarias que abrió la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios generaron rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco reintegró a la TESOFE los recursos disponibles en la cuenta específica, así como los rendimientos correspondientes fuera de los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Saldo S155 y S010 al 31 de enero de 2022			Reintegro a TESOFE	Diferencia	Fecha de Reintegro	
	Saldo U012 y P10 al 28 de febrero de 2022					De acuerdo con el convenio	Reintegro efectuado
	Asignado	Rendimientos financieros	Total				
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) S155	0.0	5.5	5.5	5.3	0.2	5/01/2022	28/01/2022
Programa de Apoyos para Refugio Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (Refugio Nacajuca) U012	0.0	1.3	1.3	1.2	0.1	15/01/2022	14/02/2022
Programa de Apoyos para Refugio Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (Proyecto CAER) U012	0.0	0.7	0.7	0.7	0.0	15/01/2022	14/02/2022
Fortalecimiento de Transversalidad de la Perspectiva de Género (Instituto Estatal de las Mujeres) S010	2.0	7.9	9.9	9.9	0.0	08/01/2022	14/01/2022
Fortalecimiento de Transversalidad de la Perspectiva de Género (Municipio de Comalcalco, Tabasco) S010	1.9	0.0	1.9	1.9	0.0	08/01/2022	14/01/2022
Fortalecimiento de Transversalidad de la Perspectiva de Género (Municipio de Paraíso, Tabasco) S010	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	08/01/2022	14/01/2022
Fortalecimiento de Transversalidad de la Perspectiva de Género (Municipio de Tacotalpa, Tabasco) S010	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	08/01/2022	14/01/2022
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010)	0.0	3.6	3.6	3.5	0.1	14/01/2022	26/01/2022
Totales	3.9	19.0	22.9	22.5	0.4		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, líneas de captura de reintegro a la TESOFE, auxiliares contables y las pólizas de ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco y el Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco, líneas de captura de reintegro a TESOFE, auxiliares contables y las pólizas de ingresos.

*El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Cabe mencionar que la diferencia por 0.4 miles de pesos corresponden a recursos devengados y pagados por el Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del estado de Tabasco, los cuales fueron destinados a los objetivos de los respectivos programas durante los meses de enero y febrero; asimismo, se comprobó que al corte de la auditoría las cuentas bancarias en donde se administraron los recursos no disponen de saldo y se encuentran canceladas.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.-032/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e información contable y presupuestal

6. Los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 que fueron recibidos en el Gobierno del estado de Tabasco por medio de la Secretaría de Finanzas, se registraron en cuentas contables y presupuestales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 24,917.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tabasco, mediante los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Tabasco, por medio de su Secretaría de Finanzas, recibió y transfirió a las instancias y municipios ejecutores el 100.0% de los recursos ministrados de los programas presupuestarios U012, S155, S010 y P010.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del estado de Tabasco, por medio de los ejecutores, el Instituto Estatal de las Mujeres y los municipios de Comalcalco, de Paraíso y de Tacotalpa, dio cumplimiento a la normativa aplicable, sin embargo, reintegró a la Tesorería de la Federación los recursos disponibles y los rendimientos financieros correspondientes, fuera de los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, por lo que infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2021, los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa

de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2021 y el Manual para la Administración del recursos del fondo para el bienestar y el avance de las mujeres, para el ejercicio fiscal 2021; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Tabasco transfirió a las instancias ejecutoras, el Instituto Estatal de las Mujeres y los municipios de Comalcalco, de Paraíso y de Tacotalpa, el 100.0% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios U012, S155, S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tabasco, a través de los ejecutores del Instituto Estatal de las Mujeres y los municipios de Comalcalco, de Paraíso y de Tacotalpa, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios U012, S155, S010 y P010.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y el Instituto Estatal de las Mujeres ambos del Gobierno del estado de Tabasco.